Firmado digitalmente por:
QUISPE DE LA CRUZ Teodulo
FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/01/2023 14:42:46-0500

Firma Digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por MOREAU HEREDIA Ricardo Arturo FAU 20131370726 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 10:45:53 -05:00

Resolución Jefatural Nº 001-2023-AGN/JEF

Lima, 9 de enero de 2023

VISTOS, la carta S/N, de fecha 28 de diciembre de 2022, presentada por la señora María Teresa Canevaro Bocanegra al cargo de confianza de asesora de la Jefatura Institucional; el Informe Nº 000003-2023-AGN/ARH, de fecha 4 de enero de 2023, del Área de Recursos Humanos; el Informe Nº 003-2022-AGN/OAJ, de fecha 9 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de asesor/a de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 125-2022-AGN/JEF, de fecha 28 de junio de 2022, se designa, con efectividad al 30 de junio de 2022, a la señora María Teresa Canevaro Bocanegra en el cargo de confianza de asesora de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, mediante la carta de vistos, la señora María Teresa Canevaro Bocanegra presenta su renuncia al cargo de confianza de asesora de la Jefatura Institucional; por lo que, mediante los informes de vistos, el Área de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que corresponde al titular de la entidad aceptar la renuncia y declarar vacante dicho cargo hasta la designación del nuevo titular;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley Nº 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que al haberse presentado la renuncia y solicitar su efectividad a partir del día 31 de diciembre de 2022, existe la justificación para emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada a dicha fecha;

Firma Digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por CABRERA TORRES Danilo Ascencion FIR 09525953 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.01.2023 11:05:20 -05:00

Firma digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por HO GONZALEZ Ruth Angelica FIR 25776331 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2023 09:14:45 -05:00

Firmado digitalmente por:
CORDOVA GARCIA Sonia Jackeline FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2023 17:46:13-0500

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Decreto Supremo Nº 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, la renuncia de la señora María Teresa Canevaro Bocanegra al cargo de confianza de asesora de la Jefatura Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2. Declarar vacante, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2023, el cargo de confianza de asesor/a de la Jefatura Institucional hasta la designación del nuevo titular.

de

Artículo 3. Encargar al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la involucrada.

Artículo 5. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación